



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RADICADO 2022-00557-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Estando dentro del término de ejecutoria y ante la petición elevada por la apoderada judicial de la demandante, revisado el auto proferido el pasado 24 de noviembre de los corrientes se observa que por error involuntario se omitió un número en la cuenta bancario, se dispone conforme al artículo 286 del CGP, CORREGIR y ADICIONAR el NUMERAL QUINTO de la providencia en mención, el cual quedará así:

“(... ) **TERCERO: COMUNICAR** al pagador y/o tesorero la autorización dada por el señor Martín Andrés Vacca Rivera, para efectuar el descuento directo de su salario, la suma de \$500.000 como cuota alimentaria mensual y la suma de \$500.000 como cuota extra en los meses de junio y diciembre; debiéndose consignar en la cuenta bancaria No. 000141598805 del Banco Davivienda.”

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 30 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 138 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria